

Piñas, 29 de marzo del 2019

Señores

MINERA ESC CIA LTDA

Presente

De mi consideración

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hicieron los Señores Accionistas de **MINERA ESC CIA LTDA** y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92 14 3 0014 de la Superintendencia de Compañía referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el periodo de Enero a Diciembre del 2018

He obtenido de la Administración de **MINERA ESC CIA LTDA**, toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2018 y su correspondiente Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo y El Balance sobre cambios en el Patrimonio, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados

El sistema integrado de control de **MINERA ESC CIA LTDA**, tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridad razonable sobre los Activos de la Empresa

- La administración de la Empresa, cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con la normal legal vigente.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuados y suficientes.

- ⇒ Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Atentamente,



Sr. Jimmy Joel Escandón Jara
COMISARIO PRINCIPAL